ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE.

Radicado: 88-001-31-03-001-2022-00024-00
Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real de Mayor Cuantía
Demandante: Sociedad Ancla y Vientos SAS. Nit. 830026818-1
Demandados: Justa Mariana Moreno Perilla y Manuel Antonio Moreno Perilla.
Fecha y hora de inicio: Treinta (30) de Abril del 2024, nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana.
Fecha y hora de terminación: Treinta (30) de Abril del 2024, Once (11:00 a.m.) de la mañana.

INTERVINIENTES.
JUEZ: Julián Garcés Giraldo

MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA:

En San Andrés, en el día y hora señalados en auto que antecede, el despacho se constituyó en audiencia, para efectos de llevar a cabo diligencia de remate, del bien embargado, secuestrado y avaluado, dentro del asunto de referencia. No obstante, se deja constancia, que la diligencia no se pudo efectuar, por cuanto la parte interesada, no publicó, oportunamente, el aviso de remate. Nótese que este solo fue insertado en el periódico La República el 26 de abril del 2024, cuando lo pertinente era que ello se efectuara con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. En constancia se firma.

JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez